AVISO NO. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SVCH-SPI-424-2026
"CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a todos los interesados en participar en el proceso de concurso de méritos abierto No. CMA-SVCH-SPI-424-2026.

Concepto	Información
Nombre de la entidad	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER
NIT	800.099.829-6
Dirección física	Calle 11 No. 10-07, Barrio El Centro, San Vicente de Chucurí, Santander
Dirección electrónica	contratacion@sanvicentedechucuri-santander.gov.co
Oficina gestora del proceso de selección	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DATOS DEL PROCESO

Descripción	Detalle	Información
Objeto del contrato a celebrar	Descripción del objeto	"CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TIPO MIXTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – SANTANDER"
Cantidades a adquirir	Productos de la consultoría	Trece (13) productos, cada uno por unidad completa (UND 1,00): ocho (8) de la Etapa 1 —ítems 1.1.1 a 1.1.8, etapa preliminar de creación de la E.S.P.— y cinco (5) de la Etapa 2 —ítems 1.2.1 a 1.2.5, etapa de sustitución del prestador—, descritos en el Anexo 1 – Anexo Técnico. No se aceptan propuestas parciales.
Clasificación UNSPSC	Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa; 801016 Gerencia de proyectos; 811118 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas. Se identifica con el tercer nivel del Clasificador, conforme lo permite el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	La modalidad de selección aplicable al presente proceso es el concurso de méritos abierto, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, por corresponder el objeto a un contrato de consultoría en los términos del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El objeto no está cubierto por Documentos Tipo de adopción obligatoria.

Descripción	Detalle	Información
Plazo estimado del contrato	Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de las garantías.
Valor estimado a contratar y disponibilidad presupuestal	Valor, número del CDP y fecha de expedición	El valor estimado del proceso es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) del diecinueve por ciento (19%), discriminado así: subtotal de la cotización $100.840.336,13 e IVA $19.159.663,87. El valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, deducciones y el costo de las garantías. Respaldo presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. [DATO PENDIENTE] de [DATO PENDIENTE], por valor de $120.000.000, rubro 2.1.2.02.02.008.020 – Ingresos corrientes de libre destinación. La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026. Ley 1882 de 2018, artículo 6, que adicionó un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007: «No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones».
Acuerdos comerciales	Cobertura del proceso	[DATO PENDIENTE: relacionar cada acuerdo comercial, indicando si la entidad está incluida, si el valor supera el umbral, si aplica alguna excepción y si el proceso queda cubierto, conforme con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la ANCP–CCE y con el numeral 1.20 del proyecto de pliego.] En todo caso, en virtud de la Decisión 439 de la Comunidad Andina, la entidad concederá trato nacional a los servicios de los países miembros.
Convocatoria limitada a Mipyme	Aplica	SÍ es susceptible de limitarse. El valor del proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La limitación procederá si la entidad recibe solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, presentadas a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, conforme con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
Condiciones para participar en el proceso	Requisitos habilitantes	Capacidad jurídica; experiencia general y específica acreditada en el RUP en los códigos UNSPSC señalados; capacidad financiera y organizacional, con márgenes diferenciados según el tamaño empresarial del proponente; y equipo de trabajo con la formación y experiencia mínimas exigidas. Las condiciones se detallan en el capítulo III del proyecto de pliego de condiciones y en el numeral 8 de los estudios y documentos previos del proceso CMA-SVCH-SPI-424-2026.

Descripción	Detalle	Información
Garantía de seriedad de la oferta	Cuantía y vigencia	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, esto es, $12.000.000, con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y, en todo caso, no inferior a tres (3) meses calendario. Su no presentación de forma simultánea con la oferta es causal de rechazo y no es subsanable.
Precalificación	No aplica	Para el presente proceso NO hay lugar a precalificación. El concurso de méritos se adelanta bajo el sistema abierto, sin conformación de lista corta ni de lista multiusos.
Fecha límite de presentación de ofertas	Cierre del proceso	La señalada en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II. Las ofertas se presentan electrónicamente a través de esa plataforma, en dos sobres: sobre técnico y sobre económico. Las presentadas después de esa hora no serán consideradas.
Forma de consulta de los documentos	Publicidad	El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el estudio del sector y los demás Documentos del Proceso podrán consultarse y descargarse de manera gratuita en la plataforma transaccional SECOP II, en el expediente electrónico del proceso CMA-SVCH-SPI-XXXX-2026.
Cronograma del proceso de selección	Términos	Será el definido en la plataforma SECOP II. Los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones durante cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación, conforme con el literal (b) del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015. El informe de evaluación se publicará durante tres (3) días hábiles, según el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del mismo decreto.
Veedurías ciudadanas	Control social	En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso.

Dado en San Vicente de Chucurí, a los 29/09/2026

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Vicente de Chucurí